

APRUEBA CONTRATO HONORARIOS
SRA. TERESA HENRIQUEZ LEYTON.-/

DECRETO EXENTO NRO. : 256.- /

ERCILLA, Marzo 05 de 2015.-

VISTOS :

- 1) Decreto Exento N°2.341 del (16.12.2014) que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 2) Decreto Exento N°240 (03.02.15) que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos entre la Municipalidad de Ercilla – SERNAM; para el año 2015.
- 3) Resolución Exenta N°16 de fecha (29.01.15) de Sernam IX Región, que aprueba Proyecto y Convenio de Transferencia y Ejecución entre Municipalidad de Ercilla y SERNAM (Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar).
- 4) Memorandum N°78 de fecha (04.03.2015), de DIDECO, que solicita elaboración de contrato.
- 5) Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 6) Resolución N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de Contraloría General.
- 7) Circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro;
- 8) Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
- 9) El texto refundido de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ONSIDERANDO:

La necesidad de llevar a cabo el proyecto denominado “MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS JEFAS DEL HOGAR”

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD ERCILLA**, a contar del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2015; quien tendrá la función específica de: “MONITORA DE CORTE, CONFECCION Y MANUALIDADES” en las distintas comunidades indígenas dentro de la Comuna de Ercilla.

NOMBRE PROFESIONAL
TERESA DE JESUS HENRIQUEZ LEYTON

Cédula de Identidad
5.918.973-5

- 2.- **Impútese**, los gastos que origine este contrato a la cuenta **214.05.01.091 “Convenio - SERNAM”**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILLAGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaría Municipal (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Ley N°20.285 (1)
- Interesado. (1)